

16 FEB 2024



empresa férrea regional

RESOLUCIÓN No. 021

*"Por la cual se efectúan modificaciones por medio de un traslado presupuestal interno al presupuesto gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S. - EFR S.A.S. de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024"*

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. - EFR S.A.S.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la mencionada en el artículo 42, numeral "k" de los estatutos sociales de la Empresa Férrea Regional S.A.S,

**CONSIDERANDO**

Que la Empresa Férrea Regional es una sociedad por Acciones Simplificada del orden departamental, constituida con aportes públicos mediante Escritura Pública No. 1280 de la Notaría Única de Madrid Cundinamarca del 15 de diciembre de 2010 y cuenta con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal.

Que en el Acta No 30 del 12 de octubre de 2023 de la Asamblea de Accionista se realizó reforma a los estatutos de la sociedad mediante inscripción No 03053565 del 12 de enero de 2024 del Libro IX.

Que mediante Acuerdo No 15 de octubre 24 de 2023 la Junta Directiva viabilizó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S.-EFR S.A.S. de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que el Consejo Superior Política Fiscal de Cundinamarca CONFISCUN mediante Resolución No 249 del 18 de diciembre de 2023. aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S.-EFR S.A.S. de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 estimado en **UN BILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$1.435.895.829.000) M/CTE.**

Que mediante Acuerdo No 22 del 29 de diciembre de 2023. la Junta Directiva aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y Gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S.-EFR S.A.S de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 presentada por la Gerencia General.

Que el Gerente General de la Empresa Férrea Regional S.A.S.-EFR S.A.S expidió la Resolución 115 del 29 de diciembre de 2023 *"Por la cual se liquida el presupuesto de ingresos, recursos de capital y gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S. – EFR S.A.S. de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024"*.

Que el artículo 36 de la Resolución 115 de 2023, establece:



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento  
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia  
Código Postal: 110931

[@empresaferrearegional](https://www.eferrearegional.gov.co/) [@efrcundinamarca](https://www.efrcundinamarca.gov.co/) [@efrcundinamarca](https://www.efrcundinamarca.gov.co/)

<https://www.eferrearegional.gov.co/>





empresa férrea regional

**“ARTÍCULO 36.- RESOLUCIÓN DE ADOPCIÓN Y REFRENDACIÓN DE LA DESAGREGACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.** El Gerente General de la EFR – S.A.S. expedirá la Resolución mediante la cual se adopte y refrende la desagregación o liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de la empresa, acorde con los montos aprobados por el CONFISCUN, previa presentación a la Junta Directiva.

(...) “En el transcurso de la vigencia, el Gerente General de la EFR -S.A.S., de oficio o petición del director responsable, hará por resoluciones las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción, aritméticos, de clasificación, codificación y ubicación que figuren en la desagregación o liquidación del presupuesto de la EFR -S.A.S. de cada vigencia. (...)”

Que el artículo 37 de la misma Resolución señala que:

**“ARTÍCULO 37.- MODIFICACIONES AL DETALLE DE LAS APROPIACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE DESAGREGACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.** Las modificaciones al acto administrativo de desagregación que no alteren el monto total de los ingresos, la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes, recursos de capital, y de las apropiaciones de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión y de operación comercial podrá modificarse, mediante acuerdo o resolución de las juntas u órganos directivos.”

Que la Dirección Administrativa y Financiera mediante Orfeo No 2024102000003443 del día 15 de febrero de 2024 y suscrito el mismo día remitió concepto favorable para realizar traslado interno y creación de rubros presupuestales conforme a los Orfeos No 2024101000003263 con fecha 09 de febrero de 2024 para el proyecto de Transmilenio Soacha Fase II y III y 2024101000003203 con fecha del 07 de febrero de 2024 para el proyecto de Regiotram de Occidente que hacen parte integra de esta resolución.

Que conforme a las solicitudes indicadas anteriormente la Dirección de Estructuración Financiera realizó alcance con No de Orfeo 2024101000003413 para proyecto de Transmilenio Soacha Fase II y III y 2024101000003403 para el proyecto de Regiotram de Occidente con fecha del 15 de febrero de 2024 cada uno y que son parte integra de esta resolución.

Que conforme al concepto favorable dado por la Dirección Administrativa y financiera establece:

- A. Crear el rubro presupuestal para gastos de funcionamiento “2.1.2.09.2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales”.

Que una vez proyectado los gastos de funcionamiento es viable contracreditar los rubros:

- Aportes de cesantías 2.1.1.01.02.003 por valor de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$147.971.951,04) M/CTE.**



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento  
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia  
Código Postal: 110931

empresaferrearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca  
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>





021

**empresa férrea regional**

- "Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios" 2.1.2.09.2.1.2.01.01.003.03.02 por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$5.243.499,96) M/CTE;**
- "Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)" 2.1.2.09.2.1.2.02.01.003 por valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$12.830.729,69) M/CTE.**
- "Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua" 2.1.2.09.2.1.2.02.02.006 por valor de **SEIS MILLONES CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$6.103.334) M/CTE.**

Que conforme a lo anterior, se hace necesario acreditar los rubros de funcionamiento:

- ❖ *Servicios prestados a las empresas y servicios de producción* 2.1.2.09.2.1.2.02.02.008 en la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$141.162.268,18).**
- ❖ *"Servicios para la comunidad, sociales y personales"* 2.1.2.09.2.1.2.02.02.009 por valor de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$30.987.246,51) M/CTE.**

Que la Directora Administrativa y Financiera una vez revisado los gastos de inversión para recursos propios se hace necesario la creación de rubro presupuestal para cubrir las cuentas por pagar y realizar el respectivo traslado presupuestal.

Que Conforme a lo anterior:

- Crear el rubro presupuestal *Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción* 2.3.01.01.40.7.2.3.2.02.02.008.
- realizar traslado contracreditando el rubro presupuestal *Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción* 2.3.01.01.01.2.3.2.02.02.008 por valor de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$204.701.145) M/CTE** y acreditando el rubro presupuestal *Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción* 2.3.01.01.40.7.2.3.2.02.02.008 por valor de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$204.701.145) M/CTE.**

Que conforme a la solicitud realizada para el proyecto de Transmilenio Soacha Fase II y III se establece crear el rubro presupuestal "2.3.02.01.40.7.4017.2.2.3.2.02.02.005 *interventoría de demoliciones*"



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento  
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia  
Código Postal: 110931

f empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>





empresa férrea regional

Que conforme a la solicitud realizada para el proyecto Regiotram de Occidente se establece:

A. Crear los siguientes rubros presupuestales:

- *Redes Componente B* 2.3.02.02.40.7.4006.1.2.3.2.02.02.005.
- *Desvíos Componente B* 2.3.02.02.40.7.4007.1.2.3.2.02.02.005.
- *Contrato de concesión-UE trabajos de campo y estudios de detalle* 2.3.02.02.40.7.4013.2.2.3.2.02.02.008.
- *Gastos de Titularización* 2.3.02.02.40.7.4016.2.2.3.2.02.02.007.

B. Contracreditar los siguientes rubros:

- *Redes Componente B* 2.3.02.02.0601.2.3.2.02.02.005 por valor de **VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$26.290.032.900) M/CTE.**
- *Predios para redes* 2.3.02.02.0602.2.3.2.02.02.001 por valor de **DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$12.446.691.296) M/CTE.**
- *Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de producción* 2.3.02.02.40.7.4012.2.2.3.2.02.02.008 por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$275.563.870) M/CTE.**
- *Contrato Interventoría Concesiones* 2.3.02.02.40.7.4013.1.2.3.2.02.02.008 por valor de **MIL CIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$1.133.084.763) M/CTE.**

Que conforme a lo anterior se hace necesario acreditar los siguientes rubros presupuestales:

- *Redes Componente B* 2.3.02.02.40.7.4006.1.2.3.2.02.02.005 por valor de **TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (32.649.160.376) M/CTE.**
- *Desvíos Componente B* 2.3.02.02.40.7.4007.1.2.3.2.02.02.005 **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$667.807.486) M/CTE.**
- *Predios y Planes* 2.3.02.02.40.7.4012.1.2.3.2.02.02.008 por valor de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$134.854.341) M/CTE.**
- *Contrato de concesión-UE trabajos de campo y estudios de detalle* 2.3.02.02.40.7.4013.2.2.3.2.02.02.008 por valor de **SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$6.199.873.285) M/CTE**



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento  
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia  
Código Postal: 110931

f empresaferraregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca  
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>





empresa férrea regional

- Gastos de Titularización 2.3.02.02.40.7.4016.2.2.3.2.02.02.007 por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$493.677.341) M/CTE.

Que en merito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear el siguiente rubro presupuestal para gastos de cuentas por pagar de funcionamiento, según el siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE
2	Gastos
2.1	Funcionamiento
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios
2.1.2.09	Cuentas Por Pagar
2.1.2.09.2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Crear el rubro presupuestal para gastos de inversión de cuentas por pagar de recursos propios, según el siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE
2	Gastos
2.3	Inversión
2.3.01	Recursos Propios E.F.R
2.3.01.01	Innovación y nuevos proyectos
2.3.01.01.40.7	Cuentas Por Pagar inversión recursos propios
2.3.01.01.40.7.2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción

**ARTÍCULO TERCERO:** Crear el rubro presupuestal para gastos de inversión de cuentas por pagar del proyecto de Transmilenio Soacha Fase II y III, según el siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE
2	Gastos
2.3	Inversión
2.3.02	Recursos cofinanciados
2.3.02.01	Extensión Transmilenio Soacha Fases II y III
2.3.02.01.40.	Cuentas por pagar Extensión Transmilenio Soacha Fases II y III
2.3.02.01.40.7	Cuentas por pagar Extensión Transmilenio Soacha Fases II y III
2.3.02.01.40.7.4017	Infraestructura Vial
2.3.02.01.40.7.4017.2.2.3.2.02.02.005	Interventoría de demolición

**ARTÍCULO CUARTO:** Crear el rubro presupuestal para gastos de inversión de cuentas por pagar del proyecto de Transmilenio Soacha Fase II y III, según el siguiente detalle:



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento  
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia  
Código Postal: 110931

f empresaferreregional t @efrcundinamarca g @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>



empresa férrea regional

RUBRO	DETALLE
2	Gastos
2.3	Inversión
2.3.02	Recursos cofinanciados
2.3.02.02	Proyecto Regiotram de Occidente
2.3.02.01.40.	Cuentas por pagar Proyecto Regiotram de Occidente
2.3.02.02.40.7	Cuentas por pagar Proyecto Regiotram de Occidente
2.3.02.02.40.7.4006	Traslado de Redes
	Traslado de Redes
2.3.02.02.40.7.4006.1.2.3.2.02.02.005	Redes Componente B
2.3.02.02.40.7.4007	Planes de Manejo de Trafico
	Planes de Manejo de Trafico
2.3.02.02.40.7.4007.1.2.3.2.02.02.005	Desvíos Componente B
2.3.02.02.40.7.4013	Consultoría y Asesoría Estructuración Obra y Operación
2.3.02.02.40.7.4013.2.2.3.2.02.02.008	Contrato de concesión-UE trabajos de campo y estudios de detalle
2.3.02.02.40.7.4016	Costos Financieros
2.3.02.02.40.7.4016.2.2.3.2.02.02.007	Gastos de Titularización

**ARTÍCULO QUINTO:** Contracreditese el presupuesto de gastos de funcionamiento la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON SESENTA Y NUEVE PESOS (\$172.149.514,69) M/CTE**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	Valor
2	Gastos	\$172.149.514,69
2.1	Funcionamiento	\$172.149.514,69
2.1.1	Gastos de personal	\$147.971.951,04
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$147.971.951,04
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$147.971.951,04
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	\$147.971.951,04
2.1.2	Adquisiciones diferentes de activos	\$24.177.563,65
2.1.2.09	Cuentas Por Pagar	\$24.177.563,65
2.1.2.09.2.1.2.01.01.003.03.02	"Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios"	\$5.243.499,96
2.1.2.09.2.1.2.02.01.003	"Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)"	\$12.830.729,69
2.1.2.09.2.1.2.02.02.006	"Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua"	\$6.103.334

**ARTÍCULO SEXTO:** Acreditese el presupuesto de gastos de funcionamiento la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON SESENTA Y NUEVE PESOS (\$172.149.514,69) M/CTE**, conforme al siguiente detalle:



Gobernación de Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8 , Bogotá D.C. – Colombia  
Código Postal: 110931

f empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca  
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>



16 FEB 2024



empresa férrea regional

RUBRO	DETALLE	Valor
2	Gastos	\$172.149.514,69
2.1	Funcionamiento	\$172.149.514,69
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$172.149.514,69
2.1.2.09	Cuentas Por Pagar	\$172.149.514,69
2.1.2.09.2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$141.162.268,18
2.1.2.09.2.1.2.02.02.009	"Servicios para la comunidad, sociales y personales"	\$30.987.246,51

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Contracredítese el presupuesto de gastos de inversión en recursos propios la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	Valor
2	Gastos	\$204.701.145
2.3	Inversión	\$204.701.145
2.3.01	Recursos Propios E.F.R	\$204.701.145
2.3.01.01	Innovación y nuevos proyectos	\$204.701.145
2.3.01.01.01.2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$204.701.145

**ARTÍCULO OCTAVO:** Acredítese el presupuesto de gastos de inversión en recursos propios la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	Valor
2	Gastos	\$204.701.145
2.3	Inversión	\$204.701.145
2.3.01	Recursos Propios E.F.R	\$204.701.145
2.3.01.01.40.7	Cuentas Por Pagar inversión recursos propios	\$204.701.145
2.3.01.01.40.7.2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$204.701.145

**ARTÍCULO NOVENO:** Contracredítese el presupuesto de gastos de inversión del proyecto de Regiotram de Occidente la suma de **CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	Valor
2	Gastos	\$40.145.372.829
2.3	Inversión	\$40.145.372.829
2.3.02	Recursos cofinanciados	\$40.145.372.829
2.3.02.02.	Proyecto Regiotram de Occidente	\$40.145.372.829
2.3.02.02.06	Traslado de Redes	\$38.736.724.196
2.3.02.02.0601.2.3.2.02.02.005	Redes Componente B	\$26.290.032.900
2.3.02.02.0602.2.3.2.02.02.001	Predios para redes	\$12.446.691.296
2.3.02.02.40	Cuentas por pagar Proyecto Regiotram de Occidente	\$1.408.648.633



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento  
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia  
Código Postal: 110931

f empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>





empresa férrea regional

RUBRO	DETALLE	Valor
2.3.02.02.40.7	Cuentas por pagar Proyecto Regiotram de Occidente	\$1.408.648.633
2.3.02.02.40.7.4012	Predios y Planes	\$275.563.870
2.3.02.02.40.7.4012.2.2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de producción	\$275.563.870
2.3.02.02.40.7.4013	Consultoría y Asesoría Estructuración Obra y Operación	\$1.133.084.763
2.3.02.02.40.7.4013.1.2.3.2.02.02.008	Contrato Interventoría Concesiones	\$1.133.084.763

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Acredítese el presupuesto de gastos de inversión del proyecto de Regiotram de Occidente la suma de **CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	Valor
2	Gastos	\$204.701.145
2.3	Inversión	\$204.701.145
2.3.02	Recursos cofinanciados	\$204.701.145
2.3.02.02.	Proyecto Regiotram de Occidente	\$204.701.145
2.3.02.02.40	Cuentas por pagar Proyecto Regiotram de Occidente	
2.3.02.02.40.7	Cuentas por pagar Proyecto Regiotram de Occidente	
2.3.02.02.40.7.4006	Traslado de Redes	\$32.649.160.376
2.3.02.02.40.7.4006.1.2.3.2.02.02.005	Redes Componente B	\$32.649.160.376
2.3.02.02.40.7.4007	Planes de Manejo de Trafico	\$667.807.486
2.3.02.02.40.7.4007.1.2.3.2.02.02.005	Desvios Componente B	\$667.807.486
2.3.02.02.40.7.4012	Predios y Planes	\$134.854.341
2.3.02.02.40.7.4012.1.2.3.2.02.02.008	Predios y Planes	\$134.854.341
2.3.02.02.40.7.4013	Consultoría y Asesoría Estructuración Obra y Operación	\$6.199.873.285
2.3.02.02.40.7.4013.2.2.3.2.02.02.008	Contrato de concesión-UE trabajos de campo y estudios de detalle	\$6.199.873.285
2.3.02.02.40.7.4016	Costos Financieros	\$493.677.341
2.3.02.02.40.7.4016.2.2.3.2.02.02.007	Gastos de Titularización	\$493.677.341

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Ordenar a Tesorería de la Dirección Administrativa y Financiera modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de gastos de la actual vigencia fiscal conforme a los anteriores artículos.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Empresa Férrea Regional S.A.S., efectuar los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en la presente Resolución, los cuales no modifican los valores aprobados por el CONFISCUN ni por la Junta Directiva.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** Copia de la presente Resolución reposará en el archivo de la Dirección Administrativa y Financiera de la Empresa Férrea Regional S.A.S. y deberá ser publicada en el aplicativo SIA OBSERVA.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento  
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia  
Código Postal: 110931

f empresaferrearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>



16 FEB 2024

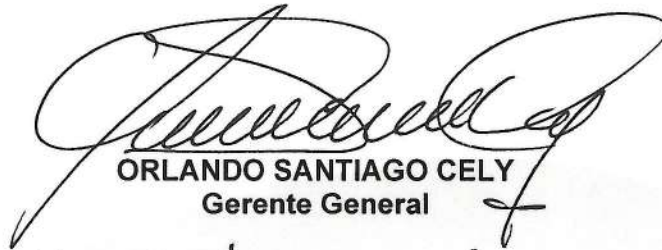


021

empresa férrea regional

Dada en Bogotá D.C., el día

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE






ORLANDO SANTIAGO CELY  
Gerente General

Aprobó: Juan Carlos Melo Bernal-Subgerente General  
Revisó: Yanny Lugdy Carrión Pedraza – Directora Administrativa y Financiera  
Revisó: Ángela Adriana Mendoza Roa – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Elaboró: Liseth Mayorga Castro– Contratista Dirección Administrativa y Financiera



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Calle 26 # 57- 83 Ciudad Empresarial Sarmiento  
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia  
Código Postal: 110931

 empresaferreregional  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>





empresa férrea regional



Radicado: 2024102000003443

Fecha: 15-02-2024

Página 1 de 7



Bogotá D.C, jueves 15 de febrero de 2024

PARA: Orlando Santiago Cely  
Gerente General Empresa Férrea Regional SAS Gerencia General

DE: Yanny Lugdy Carrion Pedraza  
Dirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Concepto favorable traslado interno creación de rubros presupuestales y de cuentas por pagar para la vigencia 2024

Que en el presupuesto de ingresos, recursos de capital y gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S – EFR S.A.S de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, una vez revisada la ejecución pasiva y proyectados los gastos de funcionamiento e inversión hasta el 31 de diciembre de 2024, existen saldos de apropiación presupuestal libres de afectación.

Que se hace necesario la creación de cuentas por pagar en funcionamiento para el rubro "Servicios para la comunidad, sociales y personales".

Que por lo anterior, se crea el rubro presupuestal "2.1.2.09.2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales".

- Que una vez proyectado los gastos de funcionamiento es viable contracreditar los rubros: *Aportes de cesantías 2.1.1.01.02.003* por valor de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$147.971.951,04) MICTE.**
- "*Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios*" *2.1.2.09.2.1.2.01.01.003.03.02* por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$5.243.499,96) MICTE;**
- "*Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)*" *2.1.2.09.2.1.2.02.01.003* por valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$12.830.729,69) MICTE.**



SC-200004



SC-SC-2000242



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia

Código Postal: 110931 – Teléfono: (601)8807630

empresaferrearegional @efrcundinamarca

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>





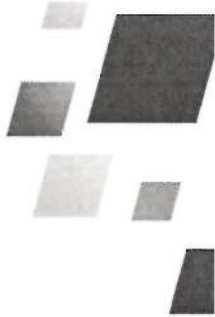
empresa férrea regional



Radicado: 202410200003443

Fecha: 15-02-2024

Página 2 de 7



- "Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua 2.1.2.09.2.1.2.02.02.006 por valor de **SEIS MILLONES CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$6.103.334) MICTE.**

Que conforme a lo anterior, se hace necesario acreditar los rubros de funcionamiento:

- ❖ *Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.1.2.09.2.1.2.02.02.008* en la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$141.162.268,18).**
- ❖ "*Servicios para la comunidad, sociales y personales*" 2.1.2.09.2.1.2.02.02.009 por valor de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$30.987.246,51) MICTE**

Que la Directora Administrativa y Financiera una vez revisada los gastos de inversión para recursos propios se hace necesario la creación de rubro presupuestal para cubrir las cuentas por pagar y realizar el respectivo traslado presupuestal.

Que Conforme a lo anterior:

- A. Se crea el rubro presupuestal *Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción 2.3.01.01.40.7.2.3.2.02.02.008.*
- B. Se realiza traslado contracreditando el rubro presupuestal *Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción 2.3.01.01.01.2.3.2.02.02.008* por valor de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$204.701.145) MICTE** y acreditando el rubro presupuestal *Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción 2.3.01.01.40.7.2.3.2.02.02.008* por valor de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$204.701.145) MICTE.**

Que conforme a la solicitud remitida por las áreas de Estructuración Financiera, Dirección Técnica y Dirección de Contratación mediante Orfeo No 202410100003263 con fecha 09 de febrero de 2024 y suscrito el día 09 de febrero del mismo año y su alcance dado por la Dirección de Estructuración Financiera mediante Orfeo No 02410100003413 con fecha



SC-2000742



CO-SC-7060212



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento  
Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601)8807630

empresaferreregional @efrcundinamarca

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>





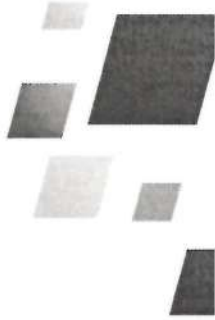
empresa férrea regional



Radicado: 202410200003443

Fecha: 15-02-2024

Página 3 de 7



del 15 de febrero de 2024 y suscrito el mismo día para el Proyecto de Transmilenio Soacha Fase II y III, donde se indica:

(...) "i) la creación del rubro presupuestal "Interventoría de Demolición" asociado al Componente Elegible "Infraestructura Vial" (...).

Que una vez revisada la solicitud se hace necesario la creación del rubro presupuestal "2.3.02.01.40.7.4017.2.2.3.2.02.02.005 interventoría de demoliciones" para el proyecto de Transmilenio Soacha Fase II y III.

Que para el proyecto Regiotram de Occidente mediante Orfeo No 2024101000003203 con fecha del 07 de febrero de 2024 las áreas de Estructuración Financiera, Dirección Técnica y Dirección de Contratación y suscrito los días 07, 08 y 09 de febrero del mismo año, de igual manera el alcance dado por la Dirección de Estructuración Financiera a éste radicado por Orfeo No 2024101000003403 con fecha del 15 de febrero de 2024 y suscrito el mismo día, se indica:

(...) "De acuerdo con los puntos 2 y 3, muy amablemente nos permitimos solicitar la creación de los siguientes códigos de rubros presupuestales para proceder con el traslado presupuestal del Proyecto Regiotram de Occidente:

Código	Nombre Rubro
2.3.02.02.	Proyecto Regiotram de Occidente
2.3.02.02.40	Cuentas por pagar Proyecto Regiotram de Occidente
2.3.02.02.40.7.4006	Traslado de Redes
Crear Código	Traslado de Redes
2.3.02.02.40.7.4007	Planes de Manejo de Trafico
Crear Código	Redes Componente B

Código	Nombre Rubro
2.3.02.02.40.7.4013	Consultoría y Asesoría Estructuración Obra y Operación
Crear Código	Contrato de concesión-UE trabajos de campo y estudios de detalle
2.3.02.02.40.7.4016	Costos Financieros
Crear Código	Gastos de Titulanzación

De conformidad con un análisis comparativo entre las cuentas por pagar estimadas en el presupuesto 2024 por valor de \$13.669.225.000 pesos corrientes y los saldos en registros presupuestales abiertos de contratos en ejecución relacionados con el proyecto Regiotram de Occidente por valor de \$38.736.724.196 pesos corrientes, se identificó que, en ciertos componentes



SC-20082142



CO-SC-20082142



Gobernación de Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Telefono: (601)8807630

f empresaferreregional x @efrcundinamarca i

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>





empresa férrea regional



Radicado: 202410200003443

Fecha: 15-02-2024

Página 4 de 7



*elegibles, la estimación inicial es inferior al saldo en registros presupuestales abiertos. En este sentido y con el fin de contar con los recursos necesarios para cubrir la obligación financiera inmediatas con las que cuenta la EFR, se solicita muy amablemente la realización de los siguientes traslados presupuestales:*



ISO 9001



CO-SC-2003212



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento  
Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601)8807630

empresaferrearegional @efrcundinamarca

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>





empresa férrea regional



Radicado: 2024102000003443

Fecha: 15-02-2024

Página 5 de 7



REGIOTRAM DE OCCIDENTE			
Rubro Presupuestal	Nombre Rubro	Acreditar (+)	Contracredito (-)
2.3.02.02.	Proyecto Regiotram de Occidente	40.145.372.829	- 40.145.372.829
2.3.02.02.06	Traslado de Redes	-	- 38.736.724.196
2.3.02.02.0601.2.3.2.02.0 2.005	Redes Componente B		- 26.290.032.900
2.3.02.02.0602.2.3.2.02.0 2.001	Predios para redes		- 12.446.691.296
2.3.02.02.40	Cuentas por pagar Proyecto Regiotram de Occidente	40.145.372.829	- 1.408.648.633
2.3.02.02.40.7	Cuentas por pagar Proyecto Regiotram de Occidente	40.145.372.829	-1.408.648.633
2.3.02.02.40.7.4006	Traslado de Redes	32.649.160.376	-
Crear Código	Redes Componente B	32.649.160.376	
2.3.02.02.40.7.4007	Planes de Manejo de Trafico	667.807.486	-
Crear Código	Desvios Componente B	667.807.486	
2.3.02.02.40.7.4012	Predios y Planes	134.854.341	- 275.563.870
2.3.02.02.40.7.4012.1.2.3. 2.02.02.008	Predios y Planes	134.854.341	
2.3.02.02.40.7.4012.2.2.3.	Servicios Prestados a las Empresas		- 275.563.870

REGIOTRAM DE OCCIDENTE			
Rubro Presupuestal	Nombre Rubro	Acreditar (+)	Contracredito (-)
2.02.02.008	y Servicios de producción		
2.3.02.02.40.7.4013	Consultoría y Asesoría Estructuración Obra y Operación	6.199.873.285	- 1.133.084.763
2.3.02.02.40.7.4013.1.2.3. 2.02.02.008	Contrato Interventoría Concesiones		- 1.133.084.763
Crear Código	Contrato de concesión-UE trabajos de campo y estudios de detalle	6.199.873.285	-
2.3.02.02.40.7.4016	Costos Financieros	493.677.341	-
Crear Código	Gastos de Titularización	493.677.341	

Cifras expresadas en pesos corrientes



SC-20230147



CO-SC-2000212



Gobernación de Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Telefono: (601)8807630

f empresaferreregional x @efrcundinamarca

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



empresa férrea regional



Radicado: 202410200003443

Fecha: 15-02-2024

Página 6 de 7



(..)"

Que una vez revisada la solicitud y proyectado los gastos de inversión del proyecto de Regiotram de Occidente se hace necesario:

A. La creación de los siguientes rubros presupuestales:

- ✓ *Redes Componente B 2.3.02.02.40.7.4006.1.2.3.2.02.02.005.*
- ✓ *Desvíos Componente B 2.3.02.02.40.7.4007.1.2.3.2.02.02.005.*
- ✓ *Contrato de concesión-UE trabajos de campo y estudios de detalle 2.3.02.02.40.7.4013.2.2.3.2.02.02.008.*
- ✓ *Gastos de Titularización 2.3.02.02.40.7.4016.2.2.3.2.02.02.007.*

B. Contracreditar los siguientes rubros:

- *Redes Componente B 2.3.02.02.0601.2.3.2.02.02.005* por valor de **VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$26.290.032.900) M/CTE.**
- *Predios para redes 2.3.02.02.0602.2.3.2.02.02.001* por valor de **DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$12.446.691.296) M/CTE.**
- *Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de producción 2.3.02.02.40.7.4012.2.2.3.2.02.02.008* por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$275.563.870) M/CTE.**
- *Contrato Interventoría Concesiones 2.3.02.02.40.7.4013.1.2.3.2.02.02.008* por valor de **MIL CIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$1.133.084.763) M/CTE.**

Que conforme a lo anterior se hace necesario acreditar los siguientes rubros presupuestales:

- *Redes Componente B 2.3.02.02.40.7.4006.1.2.3.2.02.02.005* por valor de **TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (32.649.160.376) M/CTE.**
- *Desvíos Componente B 2.3.02.02.40.7.4007.1.2.3.2.02.02.005* **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS**



SC-2000242



CO-SC-2000242



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento  
Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601)8807630

empresaferreregional @efrcundinamarca

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>





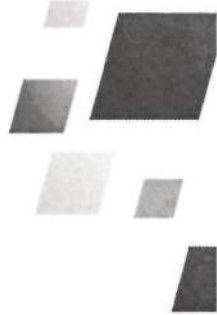
empresa férrea regional



Radicado: 202410200003443

Fecha: 15-02-2024

Página 7 de 7



**OCHENTA Y SEIS PESOS (\$667.807.486) M/CTE.**

- *Predios y Planes 2.3.02.02.40.7.4012.1.2.3.2.02.02.008* por valor de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$134.854.341) M/CTE.**
- *Contrato de concesión-UE trabajos de campo y estudios de detalle 2.3.02.02.40.7.4013.2.2.3.2.02.02.008* por valor de **SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$6.199.873.285) M/CTE**
- *Gastos de Titularización 2.3.02.02.40.7.4016.2.2.3.2.02.02.007* por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$493.677.341) M/CTE.**

Cordialmente,

<b>Documento 202410200003443 firmado electrónicamente por:</b>		
	Dirección Administrativa y Financiera yanny.carrion@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 15-02-2024 15:57:55 Fecha firma: 15-02-2024 15:57:55	
<b>Yanny Lugdy Carrion Pedraza</b>		
<b>Proyectó:</b>	Liseth Paola Mayorga Castro - Contratista - Dirección Administrativa y Financiera - liseth.mayorga@efr- cundinamarca.gov.co	
 2d11f57ecb2ba88f7ad2cd6cd66356952a8cba7e597ff4e00b8b49ce5628042b Codigo de Verificación CV: 8e318		



SC-2000742



CO-SC-2000742



**Gobernación de Cundinamarca**

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo

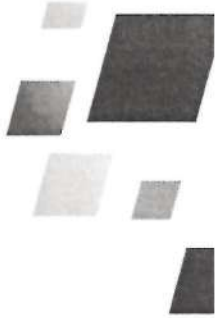
Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Telefono: (601)8807630

empresaferrearegional @efrcundinamarca

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Bogotá D.C, jueves 15 de febrero de 2024

PARA: Yanny Lugdy Carrion Pedraza  
Dirección Administrativa y Financiera

DE: Alejandro Giraldo Vásquez  
Director de Estructuración Financiera Dirección de Estructuración Financiera

ASUNTO: Alcance a radicado 2024101000003263 "Solicitud de traslado presupuestal para cubrir las cuentas por pagar 2024" - Proyecto Transmilenio Extensión Soacha Fases II y III

Respetada doctora Yanny,

Por medio del presente se da alcance al radicado mencionado en el asunto, con las siguientes aclaraciones:

- i. Se aclara que la resolución mediante la cual se liquida el presupuesto de ingresos, recursos de capital y gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S. es la No. 115 del 29 de diciembre de 2023.
- ii. Se corrigen los créditos y contra créditos del componente elegible "traslado de redes" en el marco de la tabla de los traslados presupuestales, la cual queda de la siguiente manera:

TRANSMILENIO SOACHA FASE II Y III			
Rubro Presupuestal	Nombre Rubro	Acreditar (+)	Contra acreditar (-)
2.3.02.01	Extensión Transmilenio Soacha Fases II y III	1.365.056.197	- 1.365.056.197
2.3.02.01.40.7.4017	Infraestructura Vial	203.322.389	- 203.322.389
2.3.02.01.40.7.4017.3.2.3.2.02.02.005	Contrato de obra pública Lote 2 (Unidades de Ejecución)	-	- 203.322.389
Rubro para crear	Interventoría de Demolición	203.322.389,00	-
2.3.02.01.40.7.4020	Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos	82.184.402	- 82.184.402
2.3.02.01.40.7.4020.1.2.3.2.02.02.005	Contrato de Obra lote 1 pago plan de manejo de trafico	82.184.402	-
2.3.02.01.40.7.4020.3.2.3.2.02.02.005	Contrato de Obra lote 1 pago desvíos	-	- 82.184.402
2.3.02.01.40.7.4024	Plan de Manejo Ambiental y Social	181.488.150	- 181.488.150
2.3.02.01.40.7.4024.1.2.3.2.02.02.005	Contrato de obra lote 1 pago plan de manejo ambiental	-	- 181.488.150
2.3.02.01.40.7.4024.2.2.3.2.02.02.005	Contrato de obra lote 2 pago plan de manejo ambiental	181.488.150	



SG-2000242



CD-SG-2000242



**Gobernación de Cundinamarca**

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601)8807630

empresaferreregional @efrcundinamarca

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>





empresa férrea regional



Radicado: 2024101000003413

Fecha: 15-02-2024

Página 2 de 2



2.3.02.01.40.7.4025	Traslado de Redes	898.061.256	- 898.061.256
2.3.02.01.40.7.4025.1.2.3.2.02.02.005	Contrato de obra lote 1 unitarios		- 11.550.000
2.3.02.01.40.7.4025.2.2.3.2.02.02.005	Contrato de obra lote 2 unitarios		- 886.511.256
2.3.02.01.40.7.4025.3.2.3.2.02.02.005	Maniobra a cargo del EFR lote 2	11.550.000	
2.3.02.01.40.7.4025.4.2.3.2.02.02.005	Maniobra a cargo del EFR lote 1	886.511.256	

Cordialmente,

<b>Documento 2024101000003413 firmado electrónicamente por:</b>		
	Director de Estructuración Financiera Dirección de Estructuración Financiera alejandro.giraldo@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 15-02-2024 11:43:22	
<b>Alejandro Giraldo Vásquez</b>		
<b>Proyectó:</b>	Alberto Barón Sánchez - Contratista - Dirección de Estructuración Financiera - alberto.baron@efr- cundinamarca.gov.co	
990b7abda69aa79e346c929af9a508c6bfebfc1876b9c8eed2697fd37f71b9d2 Codigo de Verificación CV: 1968e		



SC-2000242



CO-SC-2000242



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601)8807630

empresaferreregional @efrcundinamarca

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



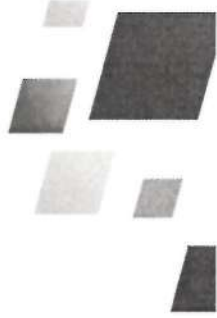
empresa férrea regional



Radicado: 2024101000003263

Fecha: 09-02-2024

Página 1 de 4



Bogotá D.C, viernes 09 de febrero de 2024

PARA: Yanny Lugdy Carrion Pedraza  
Directora Administrativa y Financiera Dirección Administrativa y Financiera

DE: Alejandro Giraldo Vásquez  
Director de Estructuración Financiera Dirección de Estructuración Financiera

ASUNTO: Solicitud de traslado presupuestal para cubrir las cuentas por pagar 2024

Respetada doctora Yanny,

De conformidad con la formulación<sup>1</sup> y proceso de aprobación del presupuesto 2024 de la Empresa Férrea Regional S.A.S - EFR, la Entidad estimó una serie de cuentas por pagar de acuerdo con la planeación y ritmo de ejecución del Proyecto Transmilenio Extensión Soacha Fases II y III (el "Proyecto"), el cual se estableció en la Resolución No. 115 del 29 de diciembre de 2024 de la siguiente manera:

**Cuadro No. 1**  
**Cuentas por Pagar Estimadas**  
**Presupuesto EFR 2024 - Proyecto TM Soacha Fases II y III**

Código	Nombre Rubro	Apropiación Inicial 2024
2.3.02.01.40.7	Cuentas por pagar Extensión Transmilenio Soacha Fases II y III	41.789.524.000
2.3.02.01.40.7.4017	Infraestructura Vial	2.661.518.000
2.3.02.01.40.7.4018	Infraestructura de Soporte	2.248.128.000
2.3.02.01.40.7.4019	Predios y Plan de Reasentamientos y Reconocimientos	912.140.000
2.3.02.01.40.7.4020	Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos	2.482.309.000
2.3.02.01.40.7.4022	Adecuación Malla Vial	10.961.840.000
2.3.02.01.40.7.4023	Estudios de Consultoría y Asesoría de Obra y Operación	6.896.409.000
2.3.02.01.40.7.4024	Plan de Manejo Ambiental y Social	2.935.769.000
2.3.02.01.40.7.4025	Traslado de Redes	12.690.251.000
2.3.02.01.40.7.4027	Costos Financieros	1.160.000

Cifras en precios corrientes

No obstante, al cierre de la vigencia fiscal 2023 se identificaron los siguientes saldos en registro presupuestales de contratos en ejecución relacionados con los Proyecto Transmilenio Extensión Soacha Fases II y III, así:

<sup>1</sup> Realizado durante los meses de septiembre-octubre de 2023



SC-2030242



CO-SC-2000242



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601)8807630

empresaferrearegional @efrcundinamarca

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>





empresa férrea regional



Radicado: 2024101000003263

Fecha: 09-02-2024

Página 2 de 4



**Cuadro No. 2**  
**Cuentas por Pagar 2023-2024 Proyecto Transmilenio Extensión Soacha Fases II y III**

TRANSMILENIO EXTENSIÓN SOACHA FASE II Y III				
Código	RP No.	Fecha RP	Nombre Rubro	Saldo en RP
<b>Cuentas por pagar Extensión Transmilenio Soacha Fases II y III</b>				<b>11.847.807.571</b>
2.3.02.01.17			Infraestructura Vial	203.322.389
2.3.02.01.1704.2.3.2.02.02.005	2023000552 2023000564	28/09/2023 9/10/2023	Interventoría de Demolición	203.322.389
2.3.02.01.19			Predios y Plan de Reasentamientos y Reconocimientos	437.159.648
2.3.02.01.1903.2.3.2.01.01.001	Varios RP's, Ver anexo	Varios RP's, Ver anexo	Adquisición de predios y compensaciones sociales	437.159.648
2.3.02.01.20			Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos	486.518.310
2.3.02.01.2001.2.3.2.02.02.005	2023000007 2023000571	2/01/2023 20/10/2023	Contrato de Obra lote 1 pago plan de manejo de tráfico	383.839.402
2.3.02.01.2002.2.3.2.02.02.005	2023000298	3/05/2023	Contrato de Obra lote 2 pago plan de manejo de tráfico	67.791.280
2.3.02.01.2003.2.3.2.02.02.005	2023000571	20/10/2023	Contrato de Obra lote 1 pago desvíos	34.887.628
2.3.02.01.22			Adecuación Malla Vial	641.510.265
2.3.02.01.2201.2.3.2.02.02.005	2023000007	2/01/2023	Contrato de obra lote 1 (Unidades de Ejecución)	641.510.265
2.3.02.01.23			Estudios de Consultoría y Asesoría de Obra y Operación	5.134.885.781
2.3.02.01.2301.2.3.2.02.02.008	2023000009	2/01/2023	Contrato de interventoría 03-EFR-2020	2.625.144.249
2.3.02.01.2302.2.3.2.02.02.008	2023000299 2023000737	3/05/2023 22/12/2023	Contrato de interventoría 05-EFR-2020	2.509.741.532
2.3.02.01.24			Plan de Manejo Ambiental y Social	2.802.433.867
2.3.02.01.2401.2.3.2.02.02.005	2023000007	2/01/2023	Contrato de obra lote 1 pago plan de manejo ambiental	2.072.948.717
2.3.02.01.2402.2.3.2.02.02.005	2023000298	3/05/2023	Contrato de obra lote 2 pago plan de manejo ambiental	729.485.150
2.3.02.01.25			Traslado de Redes	2.140.817.311
2.3.02.01.2501.2.3.2.02.02.005	2023000007	2/01/2023	Contrato de obra lote 1 unitarios	69.280.055
2.3.02.01.2503.2.3.2.02.02.005	2023000632 2023000631 2023000661	28/11/2023 28/11/2023 13/12/2023	Redes a cargo de la EFR en el Lote 1	1.131.937.256
2.3.02.01.2504.2.3.2.02.02.005	2023000634 2023000633	28/11/2023 28/11/2023	Redes a cargo de la EFR en el Lote 2	939.600.000
2.3.02.01.27			Costos Financieros	1.160.000
2.3.02.01.2702.2.3.2.02.02.007	2023000006 2023000755	02/01/2023 26/12/2023	Comisiones Encargo fiduciario	1.160.000

Cifras en precios corrientes



SC-2010242



CO-SC-2010242



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601)8807630

empresaferreregional @efrcundinamarca

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



empresa férrea regional



Radicado: 2024101000003263

Fecha: 09-02-2024

Página 3 de 4



De conformidad con un análisis comparativo entre las cuentas por pagar estimadas (cuadro 1) y los saldos en registros presupuestales de contratos en ejecución relacionados con los Proyectos Transmilenio Extensión Soacha Fases II y III (cuadro No. 2) se identificó que, en ciertos componentes elegibles, la estimación inicial es inferior al saldo en registros presupuestales. En este sentido y con el fin de contar con los recursos necesarios para honrar las obligaciones financieras más inmediatas con las que cuenta la EFR, se solicita muy amablemente las siguientes actividades: i) la creación del rubro presupuestal "Interventoría de Demolición" asociado al Componente Elegible "Infraestructura Vial" y ii) realizar los siguientes traslados presupuestales:

### Proyecto Transmilenio Extensión Soacha Fases II y III

Rubro Presupuestal	Nombre Rubro	Acreditar (+)	Contra acreditar (-)
2.3.02.01	Extensión Transmilenio Soacha Fases II y III	1.365.056.197	- 1.365.056.197
2.3.02.01.40.7.4017	Infraestructura Vial	203.322.389	- 203.322.389
2.3.02.01.40.7.4017.3.2.3.2.02.02.005	Contrato de obra pública Lote 2 (Unidades de Ejecución)	-	- 203.322.389
Rubro para crear	Interventoría de Demolición	203.322.389,00	-
2.3.02.01.40.7.4020	Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos	82.184.402	- 82.184.402
2.3.02.01.40.7.4020.1.2.3.2.02.02.005	Contrato de Obra lote 1 pago plan de manejo de trafico	82.184.402	-
2.3.02.01.40.7.4020.3.2.3.2.02.02.005	Contrato de Obra lote 1 pago desvíos	-	- 82.184.402
2.3.02.01.40.7.4024	Plan de Manejo Ambiental y Social	181.488.150	- 181.488.150
2.3.02.01.40.7.4024.1.2.3.2.02.02.005	Contrato de obra lote 1 pago plan de manejo ambiental	-	- 181.488.150
2.3.02.01.40.7.4024.2.2.3.2.02.02.005	Contrato de obra lote 2 pago plan de manejo ambiental	181.488.150	-
2.3.02.01.40.7.4025	Traslado de Redes	898.061.256	- 898.061.256
2.3.02.01.40.7.4025.1.2.3.2.02.02.005	Contrato de obra lote 1 unitarios	886.511.256	-
2.3.02.01.40.7.4025.2.2.3.2.02.02.005	Contrato de obra lote 2 unitarios	11.550.000	-
2.3.02.01.40.7.4025.3.2.3.2.02.02.005	Maniobra a cargo del EFR lote 2	-	- 11.550.000
2.3.02.01.40.7.4025.4.2.3.2.02.02.005	Maniobra a cargo del EFR lote 1	-	- 886.511.256

Cifras en precios corrientes

Lo anterior se solicita teniendo en cuenta que la Resolución 115 del 29 de diciembre de 2023, contiene una estimación de cuentas por pagar realizada por la EFR entre septiembre y octubre de 2023, los traslados propuestos buscan llevar a cabo un ajuste a esta estimación en concordancia con la ejecución real durante el ejercicio fiscal 2023

Cordialmente,



ISO 9001



CENEC-2009212



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601)8807630

empresaferrearegional @efrcundinamarca

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>





empresa férrea regional



Radicado: 2024101000003263

Fecha: 09-02-2024

Página 4 de 4



Documento 2024101000003263 firmado electrónicamente por:	
	Director de Estructuración Financiera Dirección de Estructuración Financiera alejandro.giraldo@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 09-02-2024 15:18:52
<b>Alejandro Giraldo Vásquez</b>	
	Subdirectora de Proyectos Especiales. Subdirección de Proyectos Especiales carolina.grimaldo@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 09-02-2024 16:58:44
<b>Carolina Grimaldo Cárdenas</b>	
	Director Técnico Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección Técnica oscar.cifuentes@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 09-02-2024 17:28:02
<b>Oscar Gerardo Cifuentes Correa</b>	
	Directora de Contratación Dirección de Contratación sol.cala@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 12-02-2024 14:53:05
<b>Sol Ángel Cala Acosta</b>	
Revisó:	Gustavo Hinestroza Martínez - Contratista - Dirección de Contratación - gustavo.hinestroza@efr- cundinamarca.gov.co
Proyectó:	Alberto Barón Sánchez - Contratista - Dirección de Estructuración Financiera - alberto.baron@efr- cundinamarca.gov.co
 848aaa51f4f17d9224ac87c853edc15502fffb47d263f197176f51736d89593a Codigo de Verificación CV: 7cae3	



SC-7000742



CO-SC-2000212



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601)8807630

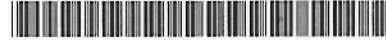
empresaferrearegional @efrcundinamarca

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



empresa férrea regional



Radicado: 2024101000003403

Fecha: 15-02-2024

Página 1 de 4



Bogotá D.C, jueves 15 de febrero de 2024

PARA: Yanny Lugdy Carrion Pedraza  
Dirección Administrativa y Financiera

DE: Alejandro Giraldo Vásquez  
Director de Estructuración Financiera Dirección de Estructuración Financiera

ASUNTO: Alcance al radicado 2024101000003203 Solicitud de traslado presupuestal para cubrir las cuentas por pagar 2023-2024 – Proyecto Regiotram de Occidente.

Respetada doctora Yanny,

Por medio de la presente comunicación se da alcance al documento con radicado No. 2024101000003203, de conformidad con lo siguiente:

1. Aclaramos que la fecha de la Resolución No. 115 es del 29 de diciembre de 2023.
2. En la presente comunicación se incluye la solicitud de la creación de los códigos presupuestales que se requieren para proceder con los traslados.
3. Se aclara el cuadro No. 3, el cual solo se modifica en cuanto a la mención “*Crear Código*”, con el fin de identificar claramente los rubros presupuestales que se deben crear para proceder con el traslado presupuestal.

De acuerdo con los puntos 2 y 3, muy amablemente nos permitimos solicitar la creación de los siguientes códigos de rubros presupuestales para proceder con el traslado presupuestal del Proyecto Regiotram de Occidente:

Código	Nombre Rubro
2.3.02.02.	<b>Proyecto Regiotram de Occidente</b>
2.3.02.02.40	<b>Cuentas por pagar Proyecto Regiotram de Occidente</b>
2.3.02.02.40.7.4006	<b>Traslado de Redes</b>
Crear Código	Traslado de Redes
2.3.02.02.40.7.4007	<b>Planes de Manejo de Trafico</b>
Crear Código	Redes Componente B



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia  
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>





empresa férrea regional



Radicado: 2024101000003403

Fecha: 15-02-2024

Página 2 de 4



Código	Nombre Rubro
2.3.02.02.40.7.4013 Crear Código	<b>Consultoría y Asesoría Estructuración Obra y Operación</b> Contrato de concesión-UE trabajos de campo y estudios de detalle
2.3.02.02.40.7.4016 Crear Código	<b>Costos Financieros</b> Gastos de Titularización

De conformidad con un análisis comparativo entre las cuentas por pagar estimadas en el presupuesto 2024 por valor de \$13.669.225.000 pesos corrientes y los saldos en registros presupuestales abiertos de contratos en ejecución relacionados con el proyecto Regiotram de Occidente por valor de \$38.736.724.196 pesos corrientes, se identificó que, en ciertos componentes elegibles, la estimación inicial es inferior al saldo en registros presupuestales abiertos. En este sentido y con el fin de contar con los recursos necesarios para cubrir la obligación financiera inmediatas con las que cuenta la EFR, se solicita muy amablemente la realización de los siguientes traslados presupuestales:

### Cuadro No. 3. Proyecto Regiotram de Occidente

REGIOTRAM DE OCCIDENTE			
Rubro Presupuestal	Nombre Rubro	Acreditar (+)	Contracrédito (-)
2.3.02.02.	<b>Proyecto Regiotram de Occidente</b>	<b>40.145.372.829</b>	<b>- 40.145.372.829</b>
2.3.02.02.06	<b>Traslado de Redes</b>	-	<b>- 38.736.724.196</b>
2.3.02.02.0601.2.3.2.02.0 2.005	Redes Componente B		- 26.290.032.900
2.3.02.02.0602.2.3.2.02.0 2.001	Predios para redes		- 12.446.691.296
2.3.02.02.40	<b>Cuentas por pagar Proyecto Regiotram de Occidente</b>	<b>40.145.372.829</b>	<b>- 1.408.648.633</b>
2.3.02.02.40.7	Cuentas por pagar Proyecto Regiotram de Occidente	40.145.372.829	-1.408.648.633
2.3.02.02.40.7.4006	<b>Traslado de Redes</b>	<b>32.649.160.376</b>	-
Crear Código	Redes Componente B	32.649.160.376	
2.3.02.02.40.7.4007	<b>Planes de Manejo de Trafico</b>	<b>667.807.486</b>	-
Crear Código	Desvios Componente B	667.807.486	
2.3.02.02.40.7.4012	<b>Predios y Planes</b>	<b>134.854.341</b>	<b>- 275.563.870</b>
2.3.02.02.40.7.4012.1.2.3. 2.02.02.008	Predios y Planes	134.854.341	
2.3.02.02.40.7.4012.2.2.3.	Servicios Prestados a las Empresas		- 275.563.870



SC-2080242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia  
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

empresaferraregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



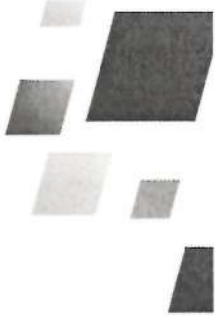
empresa férrea regional



Radicado: 2024101000003403

Fecha: 15-02-2024

Página 3 de 4



REGIOTRAM DE OCCIDENTE			
Rubro Presupuestal	Nombre Rubro	Acreditar (+)	Contrar crédito (-)
2.02.02.008	y Servicios de producción		
2.3.02.02.40.7.4013	<b>Consultoría y Asesoría Estructuración Obra y Operación</b>	<b>6.199.873.285</b>	- <b>1.133.084.763</b>
2.3.02.02.40.7.4013.1.2.3. 2.02.02.008	Contrato Interventoría Concesiones		- 1.133.084.763
Crear Código	Contrato de concesión-UE trabajos de campo y estudios de detalle	6.199.873.285	-
2.3.02.02.40.7.4016	<b>Costos Financieros</b>	<b>493.677.341</b>	-
Crear Código	Gastos de Titularización	493.677.341	

Cifras expresadas en pesos corrientes

Cordialmente,

<b>Documento 2024101000003403 firmado electrónicamente por:</b>		
	Director de Estructuración Financiera Dirección de Estructuración Financiera alejandro.giraldo@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 15-02-2024 11:32:07	
<b>Alejandro Giraldo Vásquez</b>		
Revisó:	Gina Patricia Sánchez Cárdenas - Contratista - Dirección de Estructuración Financiera - gina.sanchez@efr-cundinamarca.gov.co	



SC-7096242



CO-SC-3058247



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia  
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>





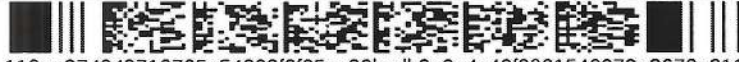
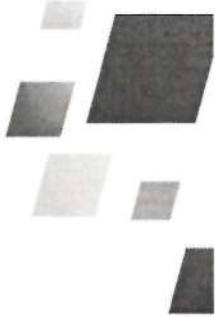
empresa férrea regional



Radicado: 2024101000003403

Fecha: 15-02-2024

Página 4 de 4



110ae274949710765a54222f3f35ec93bcd3e2a4c42f0801540273a2670a311

Código de Verificación CV: cf187



SC-2000242



CO-SC-3000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento  
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia  
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



empresa férrea regional



Radicado: 2024101000003203

Fecha: 07-02-2024

Página 1 de 6



Bogotá D.C, miércoles 07 de febrero de 2024

PARA: Yanny Lugdy Carrion Pedraza  
Directora Administrativa y Financiera Dirección Administrativa y Financiera

DE: Alejandro Giraldo Vásquez  
Director de Estructuración Financiera Dirección de Estructuración Financiera

ASUNTO: Solicitud de traslado presupuestal para cubrir las cuentas por pagar 2023-2024 – Proyecto Regiotram de Occidente

Respetada doctora Yanny,

De conformidad con la formulación y proceso de aprobación del presupuesto 2023 de la Empresa Férrea Regional S.A.S - EFR, la Entidad estimó una serie de cuentas por pagar de acuerdo con la planeación y ritmo de ejecución del Proyecto Regiotram de Occidente, el cual se estableció de manera detallada mediante la resolución No. 115 del 1 de enero del 2024, así:

**Cuadro No. 1. Cuentas por Pagar Estimadas Presupuesto EFR 2024**

Código	Nombre Rubro	Apropiación Inicial 2024
<b>2.3.02.02.</b>	<b>Proyecto Regiotram de Occidente</b>	
<b>2.3.02.02.40</b>	<b>Cuentas por pagar Proyecto Regiotram de Occidente</b>	<b>13.669.225.000</b>
2.3.02.02.40.7	Cuentas por pagar Proyecto Regiotram de Occidente	13.669.225.000
2.3.02.02.40.7.4012	Predios y Planes	7.255.460.000
2.3.02.02.40.7.4013	Consultoría y Asesoría Estructuración Obra y Operación	6.412.605.000
2.3.02.02.40.7.4016	Costos Financieros	1.160.000

Cifras expresadas en pesos corrientes

No obstante, al cierre de la vigencia fiscal 2023 se identificaron los siguientes saldos en



SC-7000242



CO-SC-7000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia  
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

empresaferraregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>





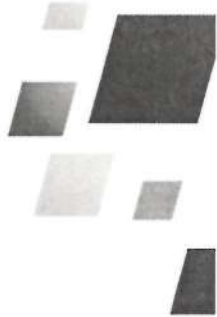
empresa férrea regional



Radicado: 2024101000003203

Fecha: 07-02-2024

Página 2 de 6



registro presupuestales de contratos en ejecución relacionado con el Proyecto Regiotram de Occidente, así:

**Cuadro No. 2. Cuenta por Pagar 2024 Proyecto Regiotram de Occidente**

REGIOTRAM DE OCCIDENTE				
Código	RP No.	Fecha RP	Nombre Rubro	Saldo en RP
<b>Cuentas por pagar Regiotram de Occidente</b>				<b>52.405.949.196</b>
2.3.02.02.40.7.4006	<b>Traslado de Redes</b>			32.649.160.376
2.3.02.02.40.7.4006.1.2.3.2.0 2.02.005	2023000 011	2/01/202 3	Redes Componente B	32.649.160.376
2.3.02.02.40.7.4007	<b>Planes de Manejo de Trafico</b>			667.807.486
2.3.02.02.40.7.4007.1.2.3.2.0 2.02.005	2023000 011	2/01/202 3	Desvios Componente B	667.807.486
2.3.02.02.40.7.4012	<b>Predios y Planes</b>			7.114.750.471
2.3.02.02.40.7.4012.1.2.3.2.0 2.02.008	(Ver Anexo)	(Ver Anexo)	Predios y Planes	5.149.076.341
2.3.02.02.40.7.4012.2.2.3.2.0 2.02.008	2023000 363	7/06/202 3	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de produccion	1.965.674.130
2.3.02.02.40.7.4013	<b>Consultoría y Asesoría Estructuración Obra y Operación</b>			11.479.393.522
2.3.02.02.40.7.4013.1.2.3.2.0 2.02.008	2023000 012	2/01/202 3	Contrato Interventoría Concesiones	5.279.520.237
2.3.02.02.40.7.4013.2.2.3.2.0 2.02.008	2023000 011	2/01/202 3	Contrato de concesión-UE trabajos de campo y estudios de detalle	6.199.873.285
2.3.02.02.40.7.4016	<b>Costos Financieros</b>			494.837.341
2.3.02.02.1602.2.3.2.02.02.00 7. 8001	2023000 005 / 2023000 735	2/01/202 3 - 22/12/20 23	Comisión Fiduciaria	1.160.000
2.3.02.02.1601.2.3.2.02.02.00 7. 8001	2023000 004	2/01/202 3	Gastos de Titulariación	493.677.341

Cifras expresadas en pesos corrientes

\* Anexo lista de Número de RP con su fecha correspondiente

De conformidad con un análisis comparativo entre las cuentas por pagar estimadas en el presupuesto 2024 por valor de \$ 13.669.225.000 pesos corrientes y los saldos en



ISO-9000:2015



CO-SC-2070242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia  
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

f empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



empresa férrea regional



Radicado: 2024101000003203

Fecha: 07-02-2024

Página 3 de 6



registros presupuestales abiertos de contratos en ejecución relacionados con el proyecto Regiotram de Occidente por valor de \$ 52.405.949.196 pesos, se presenta una diferencia por la suma de \$38.736.724.196 en ciertos componentes elegibles, por tanto la estimación inicial es inferior al saldo en registros presupuestales abiertos. En este sentido y con el fin de contar con los recursos necesarios para cubrir la obligación financiera inmediatas con las que cuenta la EFR, se solicita muy amablemente la realización de los siguientes traslados presupuestales:

Cuadro No. 3. Proyecto Regiotram de Occidente

EGIOTRAM DE OCCIDENTE			
Rubro Presupuestal	Nombre Rubro	Acreditar (+)	Contracrédito (+)
2.3.02.02.	<b>Proyecto Regiotram de Occidente</b>	<b>40.145.372.829</b>	-
2.3.02.02.06	<b>Traslado de Redes</b>	-	<b>38.736.724.196</b>
2.3.02.02.0601.2.3.2.02.02.005	Redes Componente B		26.290.032.900
2.3.02.02.0602.2.3.2.02.02.001	Predios para redes		12.446.691.296
2.3.02.02.40	<b>Cuentas por pagar Proyecto Regiotram de Occidente</b>	<b>40.145.372.829</b>	-
2.3.02.02.40.7	Cuentas por pagar Proyecto Regiotram de Occidente	40.145.372.829	-1.408.648.633
2.3.02.02.40.7.4006	<b>Traslado de Redes</b>	<b>32.649.160.376</b>	-
2.3.02.02.40.7.4006.1.2.3.2.02.02.005	Redes Componente B	32.649.160.376	
2.3.02.02.40.7.4007	<b>Planes de Manejo de Trafico</b>	<b>667.807.486</b>	-
2.3.02.02.40.7.4007.1.2.3.2.02.02.005	Desvios Componente B	667.807.486	
2.3.02.02.40.7.4012	<b>Predios y Planes</b>	<b>134.854.341</b>	-
2.3.02.02.40.7.4012.1.2.3.2.02.02.008	Predios y Planes	134.854.341	275.563.870
2.3.02.02.40.7.4012.2.2.2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de produccion		275.563.870



ISO 9001



ISO 9001



Que Progresal

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia  
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

f empresaferraregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>





empresa férrea regional



Radicado: 2024101000003203

Fecha: 07-02-2024

Página 4 de 6



2.3.02.02.40.7.401 3	Consultoría y Asesoría Estructuración Obra y Operación	6.199.873.28 5	- 1.133.084.763
2.3.02.02.40.7.401 3.1.2.3.2.02.02.008	Contrato Interventoría Concesiones		- 1.133.084.763
2.3.02.02.40.7.401 3.2.2.3.2.02.02.008	Contrato de concesión-UE trabajos de campo y estudios de detalle	6.199.873.28 5	-
2.3.02.02.40.7.401 6	Costos Financieros	493.677.341	-
2.3.02.02.40.7.401 6.2.2.3.2.02.02.007	Gastos de Titulariación	493.677.341	

Cifras expresadas en pesos corrientes

Cordialmente,



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento  
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia  
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

empresaferrearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



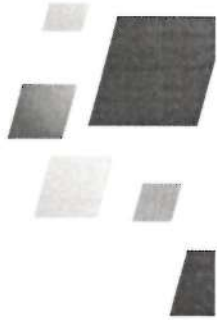
empresa férrea regional



Radicado: 2024101000003203

Fecha: 07-02-2024

Página 5 de 6



Documento 2024101000003203 firmado electrónicamente por:		
	Director de Estructuración Financiera Dirección de Estructuración Financiera alejandro.giraldo@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 07-02-2024 12:09:55	
<b>Alejandro Giraldo Vásquez</b>		
	Director Técnico Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección Técnica oscar.cifuentes@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 08-02-2024 16:26:41	
<b>Oscar Gerardo Cifuentes Correa</b>		
	Dirección de Contratación sol.cala@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 09-02-2024 15:57:37 Fecha firma: 09-02-2024 15:57:37	
<b>Sol Ángel Cala Acosta</b>		
Aprobó:	William Humberto Piraneque Monroy - Subdirector de Proyectos Férreos - Subdirección de Proyectos Férreos - william.piraneque@efr-cundinamarca.gov.co	
Revisó:	Alba Nelly Chacón Reyes - Contratista - Dirección de Contratación - algunosnoevolucian@gmail.com	
	Gina Patricia Sánchez Cárdenas - Contratista - Dirección de Estructuración Financiera - gina.sanchez@efr-cundinamarca.gov.co	



ISO 9001



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601) 8807630

f empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>





empresa férrea regional



Radicado: 2024101000003203

Fecha: 07-02-2024

Página 6 de 6



	David Felipe Jaime Vasquez - CONTRATISTA - Subdirección de Proyectos Férreos - felipe.jaime@efr- cundinamarca.gov.co	
 4d470321bbf58d9449bb0816ee5e6370503547c9c7b54d82caf7cba989027344 Codigo de Verificación CV: cd7fb		



ISO-9001:2015



ISO-9001:2015



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento  
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia  
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

 empresaferreregional  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>